

UZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA LAURA MASSERA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados GIURIA, ANDRES DANIEL c/Otros s/Ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-12626971-1, se ha ordenado que la Martillera María Laura Massera, Matrícula N° 1983-M-192, CUIT N° 23-25171329-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 22 de noviembre de 2023, a las 15:00 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno N° 1546 de esta ciudad, el siguiente automotor: marca JEEP modelo Renegade Longitude 1.81— AT6 Automático, dominio AD367IR, modelo Año 2018, con la base de \$ 7.9113.000, de no haber oferentes, en segunda y última base con retasa del 20% del monto anterior, \$ 6.330.000 bajo las siguientes condiciones: el automotor saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentra, según constancia de autos, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de títulos posteriores a la subasta. El comprador deberá abonar en el acto de remate \$ 30.000, en concepto de pago a cuenta de precio en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 —Caja. de Abogados—debiendo depositar el saldo de precio, por transferencia interbancaria, dentro de los 3 días posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC y de perder el importe entregado a cuenta de precio; todo ello de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación A 5147 del B.C.R.A. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de compra en concepto de comisión del martillero, en dinero efectivo. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentado en tiempo y forma el pago de la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes (incluido la realización del trámite de Alta de ingreso a la Provincia de Santa Fe) multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslado y/o acarreo. Oficiese al acreedor prendario FCA S.A. de Ahorros para Fines Determinados conforme establece art. 488 CPCC y a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el rodado a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de la publicación de edictos. No procederá la compra en comisión. - Se fijan como días de exhibición del automotor los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 12:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 17:00 hs, en calle San Juan N° 3688 de Rosario. Mayores informes Mart. Massera Ma. Laura T. 3415838487. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, octubre de 2023. Fdo: Dra. Ana Belén Cura (Secretaria).

\$ 630 509517 Nov. 09 Nov. 13